



PATRONATO DE BOMBEROS DE LEÓN, GTO.

11 SET. 2018

RECIBIDO 12:30 chcl

León



León, Gto., a 15 de agosto del 2018
Oficio no. CM/DESCI/705/2018
Asunto: Evaluación Trimestral

Lic. José Luis Carpio Guzmán
Director General del Patronato de Bomberos
Presente

El **Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)** es una de las herramientas utilizadas para mejorar el funcionamiento de la administración y las políticas públicas, cuya finalidad es la de realizar el seguimiento y la evaluación de los programas presupuestarios municipales, para otorgar información fundamental en la determinación del impacto que tienen los recursos públicos en el beneficio social.

En este marco, a través del presente me permito enviarle los resultados de la **Evaluación Trimestral de Eficacia, Economía y Eficiencia en el Logro de Objetivos y Metas**, correspondiente al trimestre **abril-junio del 2018**, de la que se desprenden observaciones y sus correspondientes Aspectos Susceptibles de Mejora, los cuales deberán ser atendidos informando a este Órgano de Control en un plazo de **5 días hábiles** posteriores a la recepción del presente la justificación de las observaciones señaladas en el informe, así como las acciones que implementará para solventarlas

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 55, 61, 62, 64, 79 y 8º de la Ley General de Contabilidad; 73, 102 septies y 102 octies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato; 10 fracción I y 63 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato; 131 y 139 fracciones III y XXI de la Ley Orgánica Municipal y 77 fracciones II y IV del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato.

Agradeciendo sus atenciones al presente, quedo de usted.

Atentamente
“El trabajo todo lo vence”
“2018, Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria”

Mtro. Esteban Ramírez Sánchez
Contralor Municipal

C.c.p. Lic. Héctor Germán René López Santillana. Presidente Municipal. Para conocimiento
Mtro. Martín Millán Soberanes.- Director de Evaluación del Sistema de Control Interno. Para seguimiento.

Plaza Principal 77
Zona Centro de León, Gto.
C.P. 37000
Tel. (477) 788 0000
Ext. 1420, 1421 Y 1438
www.leon.gob.mx

CONTRALORÍA
Municipal

MMS/JHA/ALSH

León



CONTRALORÍA
MUNICIPAL

Administración 2015-2018

Evaluación Trimestral

(Eficacia, Economía y Eficiencia)

Trimestre:
Abril - Junio 2018

Dependencia/Entidad Evaluada:
Patronato de Bomberos

León



CONTRALORÍA
MUNICIPAL

Administración 2015-2018

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

8

1. Descripción

El Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) es el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social y valor público de los programas y de los proyectos.

La Evaluación Trimestral de Resultados es una de las evaluaciones consideradas dentro del **Programa Anual de Evaluación del Desempeño 2018** emitido por la Contraloría Municipal y se apegan a lo establecido en los "Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Municipio de León" emitidos y publicados por este Órgano de Control.

2. Objetivo

"Verificar de forma trimestral el grado de Eficacia, Economía y Eficiencia en el ejercicio de los recursos públicos por parte de las dependencias, entidades y organismos autónomos de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato".

3. Fundamento Legal

- Artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Artículo 7 de la Ley de Presupuesto de Egresos de la Federación.
- Artículo Décimo Transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación.
- Artículos 17 y 21 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios
- Artículos 4, 54, 61, 62, 64, 79 y 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Artículos 85, 110, 114 y 115 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Artículos 73, 102 sexies, 102 septies y 102 octies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato.
- Artículos 7, fracciones V y VI y 10 fracción I, de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.
- Artículos 131 y 139 de la Ley Orgánica Municipal.
- Artículos 71 y 77 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal.
- Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Municipio de León.
- Programa Anual de Evaluación del Desempeño 2018.
- Metodología para la evaluación de Eficacia, Economía y Eficiencia, en el cumplimiento de metas de la Administración Pública del Municipio de León Gto. 2018.

Evaluador:  JLV

Coordinador:  JHX

 León

CONTRALORIA
MUNICIPAL
ESTADO DE GUANAJUATO
CALLE CALLES 1001, LEÓN, GTO. 37400
TEL. (477) 412 1111

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

4. Metodología

I. Indicadores del Desempeño

Eficacia: mide el grado del cumplimiento de los objetivos establecidos, es decir, dan evidencia sobre el grado en que se están alcanzando los objetivos descritos. Se calcula de forma trimestral de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Eficacia = \frac{Metas\ Alcanzadas}{Metas\ Programadas} \times 100$$

Para la valoración del cumplimiento de las metas se establecen los siguientes parámetros:

Parámetros de valoración del Indicador de Eficacia

| Adecuado | Atención Operacional | Deficiente |
|----------------|----------------------|----------------|
| Eficacia > 85% | 85% > Eficacia > 70% | Eficacia < 70% |

Economía: mide la capacidad del ente para administrar, generar o movilizar de manera adecuada los recursos financieros que le fueron autorizados para la ejecución de programas. Se calcula de forma trimestral de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Economía = \frac{Presupuesto\ Ejercido}{Presupuesto\ Modificado} \times 100$$

Para la valoración de la economía se establecen los siguientes parámetros:

Parámetros de valoración del Indicador de Economía

| Adecuado | Atención Operacional | Deficiente |
|----------------|----------------------|----------------|
| Economía > 95% | 95% > Economía > 85% | Economía < 85% |

Eficiencia: mide la relación entre el logro de los objetivos del programa y los recursos utilizados para su cumplimiento. Se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Eficiencia = \frac{Eficacia}{Economía} \times 100$$

Evaluador: 

Coordinador: 



CONTRALORÍA
MUNICIPAL

Administración 2015-2018

La valoración de este indicador es más compleja, ya que el mismo presenta diferentes interpretaciones, como se muestra en la siguiente tabla de parámetros:

| Calificación | Parámetro | Requisitos |
|-----------------------------|---|--|
| Adecuado | 125% > Eficiencia > 85% | 120% > Eficacia > 85% 100% > Economía > 95% |
| Atención Operacional | 100% > Eficiencia > 70% | 85% > Eficacia > 70% 95% > Economía > 85% |
| Deficiente | Cualquier resultado que surja por no cumplir con los requisitos establecidos. | 120% < Eficacia < 70% Economía < 85% |

Índice Municipal de Cumplimiento de Metas y Ejercicio Presupuestal (IMCUMEP). Mide tanto el grado de cumplimiento de los indicadores asociados a la precisión con la que se plantearon las metas, así como la eficacia en el ejercicio del presupuesto programado respecto al periodo evaluado.

El IMCUMEP se compone de dos indicadores ponderados: Eficacia con el 70% y Economía con el 30%:

$$IMCUMEP = Eficacia * (0.7) + Economía * (0.3)$$

Por último, para la valoración del IMCUMEP se establecen los siguientes parámetros:

Parámetros de valoración del Indicador de Economía

| Adecuado | Atención Operacional | Deficiente |
|---------------|----------------------|----------------|
| IMCUMEP > 0.9 | 0.9 > IMCUMEP > 0.80 | IMCUMEP < 0.80 |

II. Momentos Contables del Presupuesto de Egresos

Gasto Modificado: Se refiere al momento contable que refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar, en su caso, las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado.

Gasto Comprometido: Es el momento contable que refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras.

Gasto Devengado: Es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

Evaluador: 

Coordinador: JHA



CONTRALORÍA
MUNICIPAL
Administración 2015-2016

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

Gasto Ejercido: Es el momento contable que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente.

III. Notas Metodológicas

- a) El porcentaje es un símbolo matemático, que representa una cantidad dada como una fracción en 100 partes iguales, también se le llama comúnmente tanto por ciento, donde por ciento significa «de cada cien unidades. Por lo anterior, y a efecto de poder contar con información estadística confiable, en aquellos indicadores cuyo resultado por fórmula sea superior al estadísticamente permitido, se ajustaran automáticamente al 100%.
- b) Posterior al cálculo de la Eficacia, se procede a una normalización de la información conforme a lo siguiente:
- Los indicadores que presentan un resultado con valores superiores a 0% y menores a 120% durante el periodo evaluado, no tienen penalización y se mantiene su resultado.
 - Los indicadores con resultado superior a 120% se normaliza su resultado a 100% y se aplica una penalización conforme a la siguiente tabla:

| Rango | Cumplimiento | Penalización (puntos porcentuales) |
|-------|---------------|---------------------------------------|
| 1 | 0% a 120% | 0 |
| 2 | 120.1% a 140% | -3 |
| 3 | 140.1% a 160% | -6 |
| 4 | 160.1% a 180% | -9 |
| 5 | 180.1% a 200% | -12 |
| 6 | 200.1% a 220% | -15 |
| 7 | 220.1% a 240% | -18 |
| 8 | 240.1% a 260% | -21 |
| 9 | 260.1% a 280% | -24 |
| 10 | 280.1% a 300% | -27 |
| 11 | Más de 300% | -30 |

- c) Debido a que el presupuesto de Gasto corriente para el presente ejercicio no fue calendarizado de forma mensual, se excluyen del presente análisis las observaciones derivadas del subejercicio para este rubro de gasto.

Evaluador: LEW

Coordinador: JHA

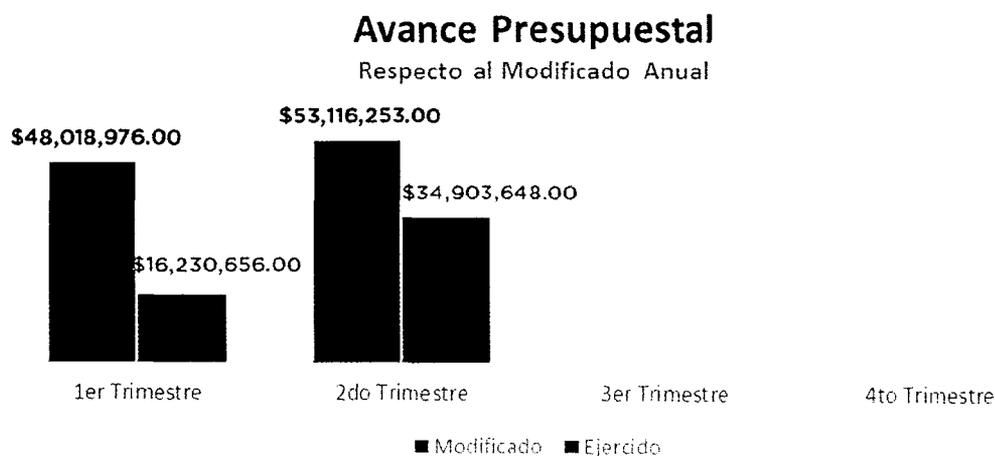


CONTRALORIA
MUNICIPAL
Administración 2015-2017

5. Resultados

A continuación se presentan los resultados obtenidos, considerando únicamente la información de los **Programas Presupuestarios que cuentan con presupuesto y metas asignadas para el Trimestre Abril - Junio de 2018.**

El presente análisis, se hizo utilizando la información extraída del SISPB con corte al día 24 de julio de 2018, la cual es utilizada para la elaboración de los Reportes de Cuenta Pública elaborados por la Tesorería Municipal; por su parte, el ente evaluado no proporcionó la información de avance de objetivos y metas correspondiente al trimestre abril-junio, motivo por el cual no fue posible realizar una comparativa con respecto a la información extraída por este Órgano de Control.



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPB con corte al 24 de julio de 2018.

Evaluador: LEW

Coordinador: JHA

Leon

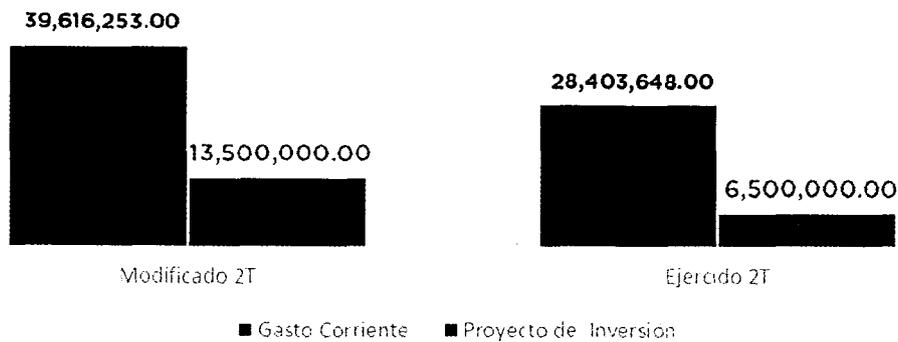


CONTRALORÍA
MUNICIPAL
REGISTRADO 2015-2018

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

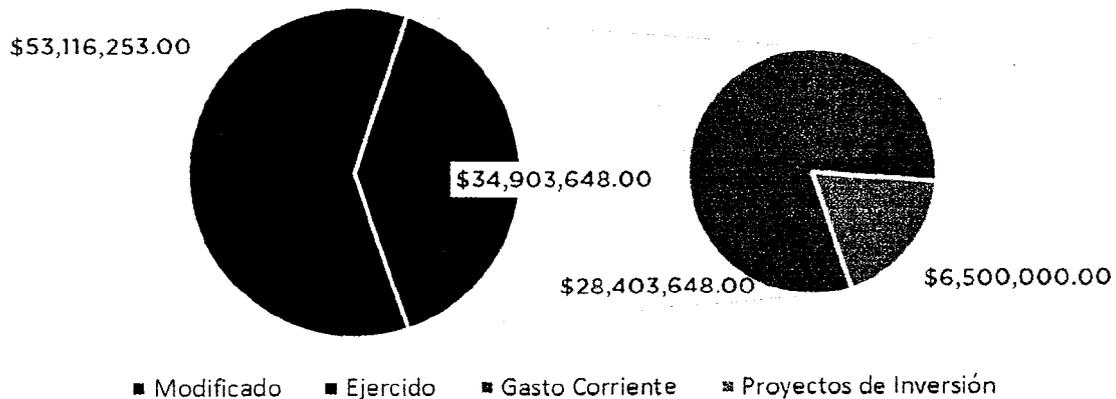
Distribución del Presupuesto

Gasto Corriente - Proyecto de Inversión



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBPR con corte al 24 de julio de 2018.

Distribución del Presupuesto Ejercido



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBPR con corte al 24 de julio de 2018.

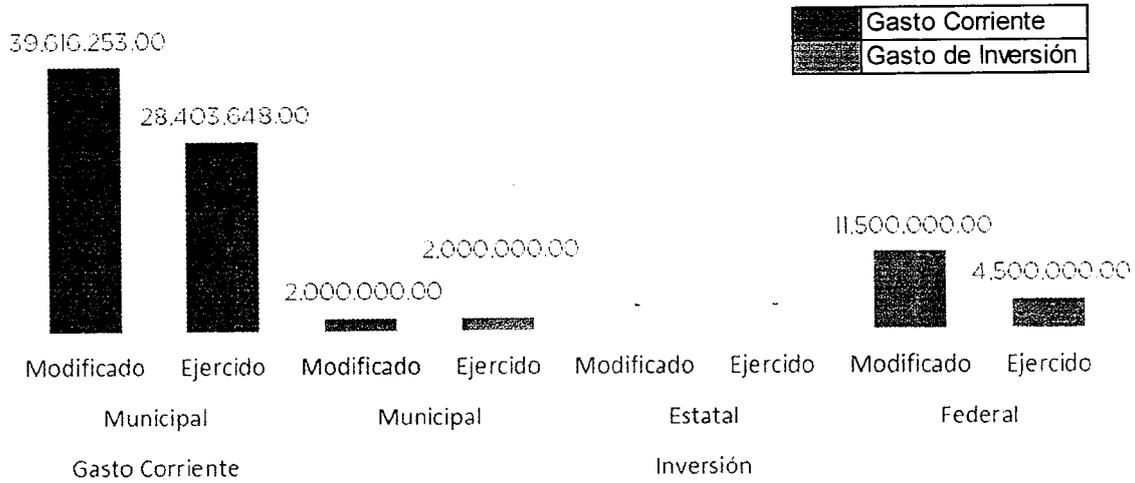
Evaluador: LGLV

Coordinador: JVA



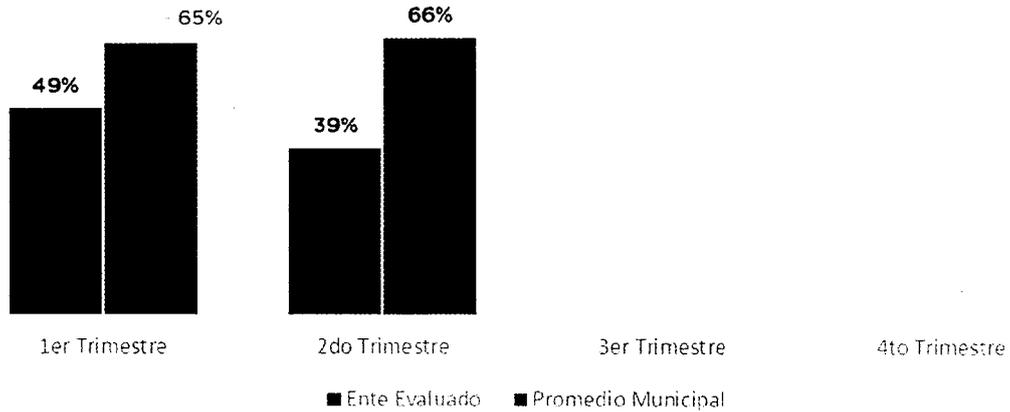
CONTRALORIA
MUNICIPAL
Administración 2015-2018

Presupuesto ejercido el segundo trimestre por fuente de financiamiento de Bomberos



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBR con corte al 24 de julio de 2018.

Eficacia



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBR con corte al 24 de julio de 2018.

Evaluator: *[Signature]*

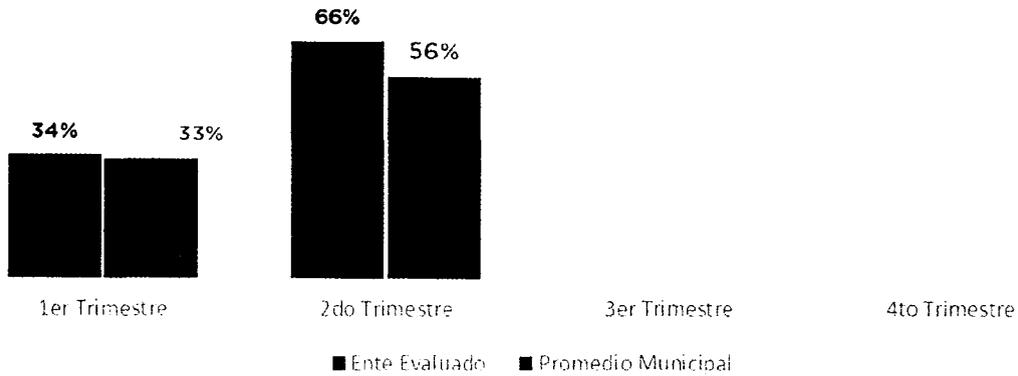
Coordinator: *[Signature]*



CONTABILIDAD
MUNICIPAL
Normativa 2015-2018

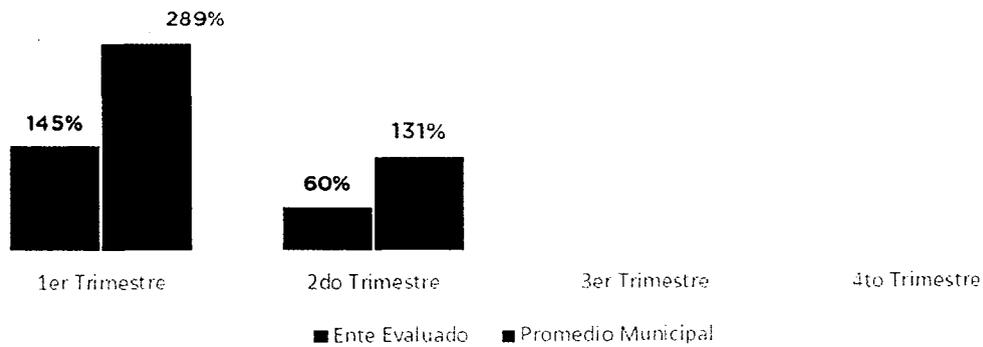
Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

Economía



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBPR con corte al 24 de julio de 2018.

Eficiencia (Eficacia/Economía)



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBPR con corte al 24 de julio de 2018.

Evaluador:  JGLV

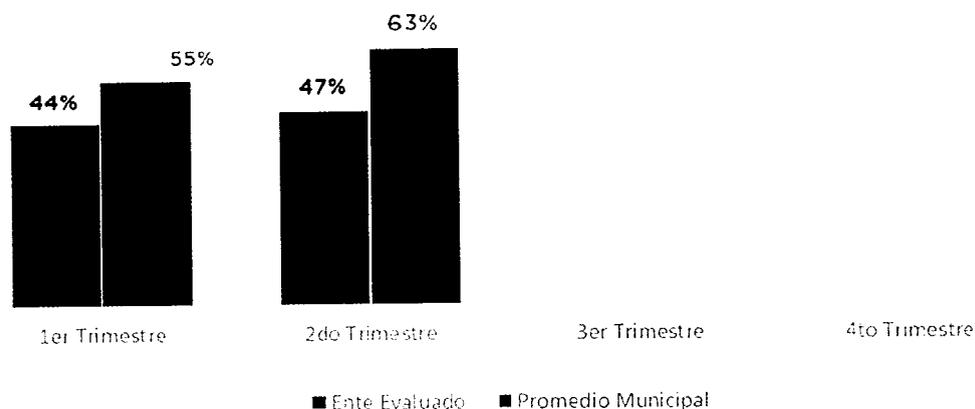
Coordinador:  JJA



CONTROLMÍA
MUNICIPAL

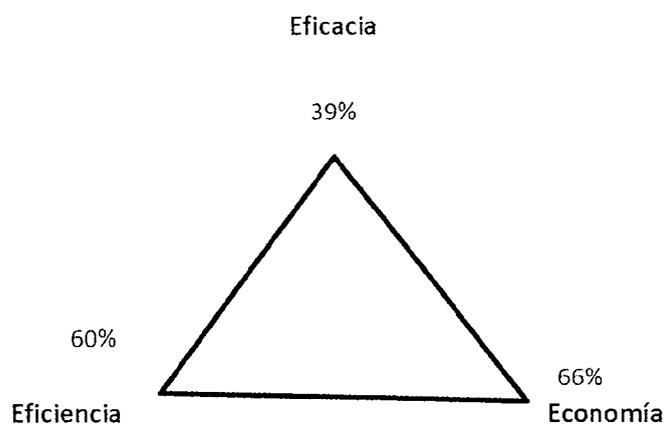
Comunicación 2015-2016

Índice Municipal de Cumplimiento de Metas y Ejercicio Presupuestal



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPB con corte al 24 de julio de 2018

Resultados Generales



| Semáforo | Parámetro |
|----------------------|---|
| Adecuado | Superior o igual a 90% |
| Atención Operacional | Superior o igual a 80% e inferior a 90% |
| Deficiente | Inferior a 80% |

Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPB con corte al 24 de julio de 2018.

De donde se desprenden las siguientes observaciones y aspecto susceptible de mejora:

Evaluador: *[Signature]*

Coordinador: *[Signature]*



CONTRALORIA
MUNICIPAL
GOBIERNO MUNICIPAL DE LEÓN
Avenida Hidalgo, s/n. León, Gto. 37100

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

Observación 1: El ente evaluado presenta un avance en el logro de objetivos y metas del **39%** respecto a lo planeado; particularmente, existen **tres indicadores sin avance** respecto a las metas programadas para el trimestre; y un indicador cuyo porcentaje de avance es **superior a 120%** (ver Anexo 2).

Observación 2: El ente evaluado presenta un **34%** de recursos no ejercidos respecto al presupuesto programado para el segundo trimestre del 2018, conforme a lo señalado en el Anexo 1 del presente documento. En particular, se observan **2 proyectos de inversión** de recursos federales en los que no se ha ejercido el recurso de acuerdo a la programación, siendo estos:

- 1.1.3.1 Programa de respuesta inmediata a emergencias
- 1.3.1.2 programa de fortalecimiento de la dependencia de protección civil

Observación 3: Al momento de realizar la evaluación, no se contaba con la información trimestral que el ente debe de proporcionar a este Órgano de Control, de conformidad a lo señalado en el oficio CM/DESCI/008/2018 de fecha 10 de enero del 2018.

De donde se señalan el siguiente Aspecto Susceptibles de Mejora:

Aspecto Susceptible de Mejora 1: Se solicita al ente evaluado informe a este Órgano de Control las razones, así como las acciones que emprenderá para realizar los ajustes a las metas de los indicadores que no presentaron avance en el momento del presente reporte.

Aspecto Susceptible de Mejora 2: El ente evaluado deberá informar las razones del porque no ha ejercido los recursos de los proyectos de inversión señalados, así como las acciones que implementará para ejercerlo de forma oportuna en lo que resta del año.

Aspecto Susceptible de Mejora 3: El ente evaluado deberá realizar un análisis de las razones por las cuales no se ha reportado la información a este órgano de control, y realizar las acciones correspondientes para corregir tal situación.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 7 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, que a la letra menciona:

Art. 7. Los servidores públicos observarán en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público. Para la efectiva aplicación de dichos principios, los Servidores Públicos observarán las siguientes directrices:

Evaluador: JCLV

Coordinador: JHA

Leon



CONTROLORIA
MUNICIPAL

Administración 2017-2018

V: *“Actuar conforme a una cultura de servicio orientada al logro de resultados, procurando en todo momento un mejor desempeño de sus funciones a fin de alcanzar las metas institucionales según sus responsabilidades”*

VI: *“Administrar los recursos públicos que estén bajo su responsabilidad, sujetándose a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados”*

Evaluador: 

Coordinador: 





CONTRALORIA
MUNICIPAL

Administración 2014-2018

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

6. Seguimiento

El Programa de Gobierno Municipal León 2015 - 2018 establece como parte del objetivo 5.3 el "León Transparente" la implementación del programa "Programa *León, gobierno abierto y transparente*", evaluación, seguimiento y gestión de resultados del programa de gobierno" del cual se desprende la acción de "Realizar evaluaciones permanentes al cumplimiento de las metas planteadas y verificar el logro de sus objetivos".

Por ello, y en el ejercicio de sus atribuciones la Contraloría Municipal, implementa la "**Evaluación Trimestral de Resultados**", la cual forma parte de su **Programa Anual de Evaluación del Desempeño 2018**, orientada a identificar los aspectos susceptibles de mejora de las dependencias y entidades de la administración pública municipal que contribuyan a impulsar una verdadera Gestión para Resultados (GpR).

La evaluación en la gestión pública implica proporcionar información acerca del desempeño de los programas presupuestarios de las dependencias centralizadas, paramunicipales y organismos autónomos, para identificar las diferencias entre el desempeño real y el esperado, así como su aportación para resolver los problemas que aquejan a la sociedad. Con lo anterior, se obtienen las herramientas e instrumentos necesarios para la mejora continua del quehacer público, obteniendo como resultado una adecuada asignación y aplicación de los recursos, creando el valor público por parte del gobierno.

El Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal, es un conjunto de herramientas metodológicas orientadas a mejorar el funcionamiento de la administración y las políticas públicas. Su finalidad es realizar el seguimiento y evaluación de los programas presupuestarios del municipio, para otorgar información fundamental en la determinación del impacto que tienen los recursos públicos en el beneficio social.

Así pues, esta medición de la evaluación del desempeño tiene dos aspectos principales:

Evaluador:  VLV

Coordinador:  JMA

 León

CONTRALORIA
MUNICIPAL
Administración 2015-2018

- o El proceso de toma de decisiones, que es la evaluación que apoya a la reestructuración de problemas y a la formulación de nuevos programas o la reformulación en su caso, de aquellos que no estén cumpliendo sus objetivos, y
- o El aprendizaje organizacional, es la retroalimentación a los responsables de los programas presupuestarios con información sobre lo que se hace, cómo se está haciendo, si se está respondiendo a los beneficiarios y qué variables externas están incidiendo en el programa.

En este sentido, la Evaluación Trimestral de Eficacia, Economía y Eficiencia tiene como objetivo fundamental el brindar seguimiento oportuno al ejercicio de los recursos públicos y avance en el logro de objetivos y metas, brindando al Evaluado información oportuna y objetiva que coadyuve a evitar por una parte, la presencia de subejercicios al termino del año fiscal y por otra el no cumplimiento de las metas y objetivos planteados.

Atentamente

León, Guanajuato a 15 de agosto de 2018

El trabajo todo lo vence

“2018 Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria”



Mtro. Martín Millán Soberanes
Director de Evaluación del Sistema de Control Interno

Evaluador: 

Coordinador: 

Leon



**CONTRALORIA
MUNICIPAL**

Administración Municipal

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

Anexo 1. Avance por Programa Presupuestario**1.1 Eficacia por programa**

| Tipo de gasto | PP | Nombre del Programa | Eficacia 2do Trimestre |
|-----------------|---------|---|------------------------|
| Inversión | 100010 | Disminución, Atención Y Apoyo De Siniestros De Origen Natural O Provocados Por El Ser Humano En El Municipio. | 0% |
| Gasto Corriente | N000001 | Disminución, Atención Y Apoyo De Siniestros De Origen Natural O Provocados Por El Ser Humano En El Municipio. | 49% |

Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPB con corte al 24 de julio de 2018.

1.2 Presupuesto por programa

| PP | Nombre del programa | Tipo de recurso | Origen | Tipo de origen | Ppto. modificado 2do trimestre | Ppto. ejercido 2do trimestre | Economía |
|---------|--|-----------------|--------|-------------------------|--------------------------------|------------------------------|----------|
| E100010 | 1.1.3.1 programa de respuesta inmediata a emergencias | Inversión | 11AA01 | Municipal del ejercicio | 2,000,000.00 | 2,000,000.00 | 100% |
| E100018 | 1.3.1.2 programa de fortalecimiento de la dependencia de protección civil | Inversión | 21AA01 | Federal del ejercicio | 4,500,000.00 | 4,500,000.00 | 100% |
| K100010 | 1.1.3.1 programa de respuesta inmediata a emergencias | Inversión | 21AA01 | Federal del ejercicio | 5,000,000.00 | - | 0% |
| K100018 | 1.3.1.2 programa de fortalecimiento de la dependencia de protección civil | Inversión | 21AA01 | Federal del ejercicio | 2,000,000.00 | - | 0% |
| N000001 | Disminución, atención y apoyo de siniestros de origen natural o provocado por el ser humano en el municipio. | Gasto Corriente | 11AA01 | Municipal del ejercicio | 39,616,253.00 | 28,403,648.00 | 72% |

Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPB con corte al 24 de julio de 2018.

Evaluador: JGLV

Coordinador: JJA



CONTRALORÍA
MUNICIPAL

Administración 2015-2018

Anexo 2. Avance por Indicador

| Pp | Nombre del Programa | ID Indicador | Indicador | Modificado | Alcanzado | Avance 2do Trimestre | Avance 2do Trimestre con penalización* |
|----------|---|--------------|---|------------|-----------|----------------------|--|
| 100010 | 1.1.3.1 programa de respuesta inmediata a emergencias | 10038 | Porcentaje de atención a solicitudes de servicios de emergencias ciudadanas | 600 | 0 | 0% | 0% |
| N0000 01 | Disminución, atención y apoyo de siniestros de origen natural o provocados por el ser humano en el municipio. | 8502 | Numero de solicitud de emergencias atendidas | 16300 | 0 | 0% | 0% |
| N0000 01 | Disminución, atención y apoyo de siniestros de origen natural o provocados por el ser humano en el municipio. | 8504 | Porcentaje de capacitaciones en el año / total de capacitaciones esperadas | 191 | 0 | 0% | 0% |
| N0000 01 | Disminución, atención y apoyo de siniestros de origen natural o provocados por el ser humano en el municipio. | 8966 | Porcentaje de atención a solicitudes de servicios de emergencias ciudadanas | 16300 | 20513 | 126% | 97% |
| N0000 01 | Disminución, atención y apoyo de siniestros de origen natural o provocados por el ser humano en el municipio. | 8967 | Porcentaje de capacitaciones brindadas al empresario y al ciudadano | 191 | 206 | 108% | 100% |

Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPB con corte al 24 de julio de 2018.

Para el análisis, se incluyeron los indicadores en los que el ente evaluado es responsable directo y aquellos en los que el ente funge como corresponsable.

Para los indicadores cuyo porcentaje de avance es superior a 120%, se aplicó la penalización señalada en el apartado metodológico de este informe.

Evaluador: *L*

Coordinador: JHA



CONTRALORIA
MUNICIPAL

Administración 2015-2018

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno